

BAQUEDANO, 21 AGO 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1963

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 163 de fecha de 30 de Agosto del año 2011 que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Pamela del Rosario Pizarro Barraza R.U.T. [REDACTED] para ejercer funciones Auxiliar Administrativo de Biblioteca en la localidad de Baquedano en el área traspasada de educación de la Municipalidad de Sierra Gorda.
2. D.F.L. Nro. 1 del año 2002 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Que, a la funcionaria Pamela Pizarro Barraza Cedula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] se le adeuda por concepto de asignación Familiar desde 24 de Agosto del 2011 hasta el 30 de Abril del 2012 un monto de \$ 59.033, y desde el 01 de Mayo del 2012 hasta el 31 de Mayo del 2012 un monto de \$ 7170.

DECRETO:

1. PAGUESE por concepto de asignación familiar retroactiva a la funcionaria Pamela Pizarro Barraza, cedula nacional de identidad [REDACTED], Auxiliar Estafeta de la Escuela G-130 "Estación Baquedano" del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, un monto \$ 66.203. (sesenta y seis mil doscientos tres pesos), por el periodo del 24 de Agosto del 2011 hasta el 30 de Abril del 2012 y el periodo del desde el 01 de Mayo del 2012 hasta el 31 de Mayo del 2012, según vistos.
2. IMPUTESE a la cuenta complementaria 114.06 "anticipos previsionales".
3. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/dbp

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Control
- Archivo

